



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA: _____

OSORNO, 28 MAYO 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3746 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 28.05.2009 presentada por Don (a) MOLINA Y HURTADO LTDA. con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 27.05.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SIJISFREDO HURTADO MANCILLA, con domicilio Particular en la Patente COMERCIAL Giro TALLER MECANICO Rol N° 2-1421 (definitiva), que funciona en local ubicado en BALMACEDA N° 433

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 28.05.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.LUCILA DÍAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).